



ORIGIN ID:SCXSI 9515320638
ADRIANA TOLEDO TOLEDO
NA
S DE MAYO 12 TIENDA DTALLES COL. CE
NITRO
JUCHTAN DE ZARAGOZA, OA 70000
MEXICO MX

O MARISOL LUCAS CARMONA
NA
PROLONGACION ZARAGOZA FTE AL LIENZO
CHARRO EN PAPEL CUAPECH
CUETZALAN DEL PROGRE PU 73560
2331516941
REF: ENVIA YA S.A. DE C.V.
INV:

 \mathbb{Z}

581J1/EC8C/FE2D

Luego de imprimir esta etiqueta:

COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE

- 1. Doble la página impresa por la linea horizontal.
- 2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA.

- 1. Definiciones. En este documento T edeEx." Toostros "y "norestro y "norestro a remain en a federa Express Holdings (Micholox) Compañía, S.H.C. de C.V., mientezs que "Usted" se refere al remêtente quo rombre o denominación social aparece en el avamez o quiar e refere la servicio la securidad de la caracteristica de se acricios en paraster por el mismo.
- 2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregarios los documentos y o raquetes indicados en el anverso. Usted acepta ecoresamente los términos y condiciones aqui contenidos y os que aparecen en la Guía de Sentido de FodEs, mêma que Usted acepta econosci y taber encuetado en nuestra página Webi-fedes commo en oualquiera de nuestra Cantros de Sentido. En cazo de alguna de corpancia contro la Guía de Sentido y set documento, provincenta la testa página de compancia contro la Guía de Sentido vigente a la fecha en que reciban os su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar donos términos y condiciones por cuunta o en representación de FedEx o para aceptar afos que esta aceta autorizada para modificar donos términos y condiciones por cuunta o en representación de FedEx o para aceptar afos que esta modificar donos términos y condiciones por cuunta o en representación de FedEx o para aceptar afos que esta modificar donos términos y condiciones por cuunta o en representación de FedEx o para aceptar afos que esta controllado.
- 3. Porte de documentos, paquetes, y/o paqueter la pesada. Fedex se encargará del porte y entrega del enrico amparado por este documento al domicilio del Settina ario indicado en el arveso, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios d'ús siguiente y "carga prioritaria" significian que l'edex haria lo neces ario para entregar el enrico durinte el transcurso de el día signiente y "carga prioritaria" significian que l'edex haria lo neces ario para entregar el enrico durinte el transcurso de el día significian para entregar el enviro durante los ejusiences 2 a día sa bables dependendos del lugar de entrega. Redick haria lo posible por recabar un comprobante de su entrega, firmado por el destinatario o por quien se encuentre en Jicho domicilic al momento de la entrega. Para la prestación dels enviros, Fedex se reserva el derecho de usar sus protos medicios o bien contratativos con las terescos uno considere acoviciados o para la devenir.
- 4. Objegiorne de empague del ancio y illimato de la documentación. Utat debe iá empague adexidante de location de unique flava contrador de la documentación de paquenta para del le envira debo nes patientados y action es en intragados a facilità. Objetico de la desta de la contrador de la desta del para en intragados a facilità. Objetico de la contrador de la desta del para en intragados a facilità. Objetico de la contrador de
- S. Limitación de nuestra responsabilidad. El fimile de nuestra responsabilidad por daís o carionados al cintende del envío o por pridida de siste, por dafor y peripioles de cualquiar nazualeza, por responsabilidad objetáno o por cualquiar dura e assaz, as fimile a nan cartifidad edestuario engresamento minimo dario genanta placoble en el Detroto Fideral, a menor quiz, ciu Distriba paradeciario engresamento va contra contra de cartificación de la comprese de este documento, alimentento de su entega a FedEx y (D) Utel da paradeciario cargo correspondiente en la declaración de valor adicional. Entodo caso, se a comprese menta de comprese en menta reclamante de paradeciario de valor adicional. Entodo caso, se a que de la desparación de valor adicional. Entodo caso, se a que esta entodo de valor entodo de comprese en menta el Exemplo per lo amas se finial de, FedEx no apositiona entodo a por entodo de comprese en menta el Exemplo per lo amas se finial de, FedEx no apositional en indicar esta en la comprese de comprese de comprese en menta el Exemplo per lo amas se finial de, FedEx no apositional en la comprese de comprese
- 7. Declaración de valor ad cional y límites. El fimite máximo del valor declarado adicional de cada envío que FedEx acepa es de \$5,500 pesos para envíos en los que se utilicen sobres proporcionados por FedEx para documentos (FedEx enterluyes) y de \$300,000 pecos para cualesquisa dius envíos, excepto por adicula la teade extracularian, que se definen en mes la obia de Servidos (incluyend, altesarias finas, joyaria, pieduas o metales preciosos, pietes, filintos vatur no negotiables u mángidadadas, eto, presento de las cuales a aplicaria el filma máximo de \$100,000 per cos.
- 8. Reclamationes. Sits priprise de la que, en ou ces, establezan las liyes y capacitones legales aplicables. TOMA RECLAMAN ESTA RESENTAD ESTA FEDERFOR ESCRITO DESTA DE SET DIAGNA HABILES SIGNIBITIES AL LA ESTA DE ESTA PER CONTROL DE LE MESTA DE LA RECHA ESTA PER CONTROL DE LA RECHA ESTA DE LA RECHA ESTA PER CONTROL DE LA RECHA ESTA DE LA RECHA ESTA PER CONTROL DE LA RECHA PER CONTROL DEL RECHA PER CONTROL DE LA RECHA PER CONTROL DEL RECHA PER CONTROL DE LA RECHA PER CONTROL
- 9. Derecho de inspección. FedEx se resiena el derecho ce inspeccionar el envió en oualquierim omento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cubo las inspecciones que consideren adecuadas. As imismo, FedEx se resenva i lderecho a rechazar o suspender el porte de oualquier envió prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan duñar otos enviós o que puedan constituir un ries gcial equipo o empleadas de FedEx o de sus prestadores de sanciosa.
- 10. Servicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).
- 11. Devolución de cargos por ser vicio. En caso de que por caus az que le se an imputables, FedEx ao entregue oportunamente el envío en el pazo de transite señaldo en el anveso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiere pagado a FedEx, sujeto a lo preistro en la Guía de Senicio.
- 12. Tribunal es comprentes. Para qualquier contrivers la, las partes se someten a la jurisdición y competer cia de los tribunales comunes de la Ciudad de Médico, renunciando a qualquier otro fuero que pudier e corresponderles con motivo de su diministra causa.